

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador

AUTO LABORAL

30 de septiembre de 2019

RAD. 44430-31-89-001-2017-00053--01 Proceso ordinario laboral promovido por **HUGO SEGUNDO GONZALEZ** contra **SEPECOL LTDA.**

En atención al grado jurisdiccional de consulta sobre la sentencia de 04 de julio de 2019, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, procede el suscrito a resolver los siguientes asuntos:

1. Dar trámite al grado jurisdiccional de consulta sobre la sentencia de 04 de julio de 2019, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira
2. Fijación de fecha para audiencia de alegaciones y fallo, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 001 de 22 de Octubre de 2014, reglamentario del trámite de los procesos civiles, laborales y de familia que se tramitan ante esta Sala de Decisión.

En vista de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: TRAMÍTESE El grado jurisdiccional de consulta sobre la sentencia de 04 de julio de 2019, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira.

SEGUNDO: FÍJESE fecha para audiencia de **ALEGATOS y FALLO**, para el día **13 de Noviembre de 2019**, a las **tres (03:00)** de la tarde, Sala de audiencias Tipo B, ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping horizontal and diagonal strokes, positioned above the name of the signatory.

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.
MAGISTRADO.